Universidad Nacional de San Juan
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVO FINANCIERA

- - - En la ciudad de San Juan, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las nueve y treinta horas, y en relación con el Acta de fecha 14 de octubre de 2026, labrada en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Anexo de la Ordenanza N.º 20/26-CS, mediante la cual se aprueba la implementación del Proceso de Jerarquización del Tramo Inicial de la Planta Nodocente, acordado por la Comisión Negociadora Nodocente de Nivel Particular mediante Acta N.º 6/26, se deja constancia de que se ha advertido la omisión involuntaria de las personas que se detallan a continuación, en el listado de personal habilitado para realizar el curso obligatorio previsto en las referidas normas. - - -

Cabe aclarar que las mismas reúnen los requisitos establecidos en la normativa aplicable, por lo que corresponde su incorporación al listado de personal habilitado, en carácter complementario al aprobado mediante el acta mencionada precedentemente. - - -

Rectorado

Apellido y Nombre	DNI
Celedón Herrera, Ricardo Dante	34696615
Pandiella Sanz, Cristian Daniel	31442586

Facultad de Ciencias Sociales

Apellido y Nombre	DNI
Suarez, Vicente Miguel	23711298
Tello Schnitzler, Yazmin Graciela	33022736
Yusif Aguilera, Verónica Elizabeth	27574449

Universidad Nacional de San Juan
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVO FINANCIERA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Apellido y Nombre	DNI
Pineda Rodríguez, Andrés Rogelio	37462109
Plaza, Mathías Jerónimo	37742022

- - - No habiendo más que registrar, se firma la presente para constancia.

Mg. Lic. Ricardo Marcelo Coca
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN